

IBERIA, LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 2004, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en los siguientes términos:

Primera convocatoria:

Día: 23 de junio de 2004.

Hora: 12,00 horas.

Lugar: En Madrid, en el Palacio Municipal de Congresos –Auditorio «A» –Avenida de la Capital de España Madrid s/n, Campo de las Naciones. 28042 Madrid.

Segunda convocatoria:

Día: 24 de junio de 2004.

Hora: 12,00 horas.

Lugar: En Madrid, en el Palacio Municipal de Congresos –Auditorio «A» –Avenida de la Capital de España Madrid s/n, Campo de las Naciones. 28042 Madrid.

Objeto de la convocatoria: La convocatoria tiene por objeto someter a deliberación y acuerdo, en su caso, de la Junta General Ordinaria de Accionistas, los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima» y de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de la Compañía y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2003.

Segundo.—Reelección del Auditor de Cuentas de la Compañía y de su Grupo Consolidado de Sociedades para el ejercicio social correspondiente al año 2004.

Tercero.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: 27. Junta General; 28. Clases de Juntas y facultades de las mismas; 36. Derecho de asistencia; 37. Representación; 38. Presidencia de la Junta; 40. Deliberación y adopción de acuerdos; 41. Derecho de información.

Cuarto.—Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas de «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima».

Quinto.—Aprobación, a los efectos del artículo 130 y Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Sociedades Anónimas, de la aplicación de un sistema retributivo a medio plazo para el Presidente del Consejo de Administración de «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima» («Plan de Opciones»), consistente en la concesión de opciones para la adquisición de acciones de la Sociedad.

Sexto.—Aprobación de la cuantía global máxima de las retribuciones de los Consejeros.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima» directamente o a través de sociedades dominadas, dentro del plazo de 18 meses a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2003.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

Derecho de información: A partir de la publicación de los anuncios correspondientes de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social de «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima» calle Velázquez, 130

—28006 Madrid —Oficina del Accionista, de lunes a viernes, de nueve a catorce y de dieciséis a diecinueve horas, o solicitar de ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión de la Compañía y de su Grupo Consolidado de Sociedades, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2003, y de los correspondientes informes de auditoría, así como texto literal de las propuestas de acuerdos a que se refieren los puntos 3, 4, 5, 6 y 7 del Orden del día y los informes del Consejo en relación con los puntos 3 y 4 del Orden del día. Se pondrá igualmente a disposición de los accionistas la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa, el Informe Anual de Gobierno Corporativo así como el Informe de actividades de la Comisión de Auditoría correspondiente al ejercicio 2003.

La misma documentación puede ser examinada y obtenerse a través de la página web de la sociedad (www.iberia.com).

Cuanta información y aclaraciones se precisen respecto a cualquier asunto comprendido en el Orden del día o respecto a la información relevante comunicada por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la última Junta General podrán ser facilitadas en el domicilio social por la Oficina del Accionista (teléfonos 91 587 71 08 y 91 587 75 74 o invesrel@iberia.es).

Intervención del Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante el acta de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta General convocada los Accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, sean titulares de, al menos, cuatrocientas (400) acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta General y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia. Las tarjetas de asistencia serán emitidas y enviadas por «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima» al domicilio de los accionistas y se facilitarán igualmente, en su caso, el día de celebración de la Junta.

Los Estatutos de la Compañía, en sus artículos 36 y 37, permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta General. En consecuencia, los Accionistas que tengan derecho de asistencia a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de cualquier Consejero o por otro Accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley. Al objeto de evitar demoras en el desarrollo de la Junta General se ruega que los representantes de los Accionistas se acrediten como tales en la Oficina del Accionista antes indicada, al menos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

El Accionista que confiera la representación podrá extender expresamente la delegación a cualquier otro asunto que, no figurando en el Orden del día pudiera ser sometido a votación en la Junta por permitirlo la ley. En este caso, su representante votará en el sentido que considere más favorable a los intereses de su representado. Asimismo, el Accionista que confiera la delegación podrá autorizar a su representante a que designe un sustituto que ejerza el voto en aquellos supuestos en que el representante incurra en situación de conflicto de intereses.

En todo caso, las acreditaciones de los Accionistas que asistan a la Junta comenzarán a las 10,00 horas para facilitar el acceso ordenado a la sala habilitada a tal efecto.

Previsión fecha de celebración de Junta General: Habida cuenta de que es previsible que no se obtenga el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, se informa a los Accio-

nistas que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, la Junta general se celebrará en segunda convocatoria en la fecha y lugar expresados anteriormente.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—Secretaria del Consejo de Administración, Lourdes Máiz Carro.—27.209.

IBERSYSTEM, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único de Ibersystem, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar el 29 de junio de 2004, a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en Zaragoza, calle Jaime Ferrán, n.º 11, nave 1, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procede, el día 30 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Nombramiento del Auditor.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Zaragoza, 31 de mayo de 2004.—El Administrador único, Fernando Giménez Pascual.—27.331.

IGUALMÉDICO SEGUROS, S. A.

Junta General de Accionistas Ordinaria

Por decisión del Administrador Único tomada el 14 de mayo de 2004, se convoca Junta General de Accionistas que se celebrará en el domicilio social el día 22 de junio de 2004, a las 13 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día siguiente 23 de junio de 2004, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados y la gestión del Administrador correspondiente a 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace saber a los señores Accionistas que tienen derecho a examen, en el domicilio social, de todos los documentos relativos a los puntos que sean sometidos a la aprobación de la junta, así como que le sean entregados o remitidos gratuitamente un ejemplar de los mismos.

Oviedo, 14 de mayo de 2004.—El Administrador Único, María Eugenia Bernaldo de Quirós García.—25.871.

ILERCAVONIA INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Junta general ordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad y previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, plaza de Colón, número 1, el día 29 de junio de 2004, a las diez y treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión e Informe de Auditoría y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2003, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio.

Segundo.—Exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad y establecimiento de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación, en su caso; designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad y cuantos acuerdos fueran precisos a este fin.

Tercero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (35/2003, de 4 de noviembre), con modificación de los Estatutos Sociales en los artículos afectados; supresión de las menciones estatutarias referidas al comité de auditoría e incorporación a los mismos de las menciones obligatorias impuestas por la mencionada Ley, con adición del, o los, artículos precisos.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el Informe de los Auditores, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Melis Carbonell.—25.167.

ILLANO, S.A.**(En liquidación)***Balance final de liquidación*

La Junta general de accionistas de la sociedad «Illano, S.A.», en liquidación, reunida en sesión extraordinaria el 3 de mayo de 2004, ha acordado aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja	1.111.872,39
Total Activo	1.111.872,39
Pasivo:	
Capital social	1.111.872,39
Total Pasivo	1.111.872,39

A Coruña, 3 de mayo de 2004.—El Liquidador, José de la Iglesia Illanes.—25.137.

IMFFO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de socios, que tendrá lugar en el local comercial, sito en Barcelona, calle Sant Gervasi de Casoles, 57, 1ª 2ª en primera convocatoria el día 22 de junio de 2004 a las 17.00 horas, o en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, así como la aplicación del resultado del mismo.

Segundo.—Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta de liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los socios tienen derecho a examinar en el local comercial de la compañía, los documentos que, en relación con los puntos del orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir entrega o envío gratuito de tales documentos.

Barcelona, 27 de mayo de 2004.—Administrador solidario, Carles Grau Ferrer.—26.380.

IMPERIAL CHINCHÓN, S.A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad mercantil Imperial Chinchón, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de junio de 2004, a las 17 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, siendo el lugar de su celebración el local del sindicato UGT, sito en la Avenida de América, número 25, de Madrid.

Serán objeto de tratamiento los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del referido ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de Facultades.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información.—Los señores Accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, sito en la avenida de Pablo Neruda, 29, local bajo, de Madrid, los documentos que serán sometidos a la consideración de la Junta, así como a la obtención gratuita de copia de los mismos.

Madrid, 16 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Inocencio Fernández.—24.933.

IMPOREXPOR BALBOA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, en primera convocatoria, el día 23 de junio de 2004, y, para el caso de que no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 24 del mismo mes y año, ambas a las doce horas, en la calle Serrano, número 240, de Madrid (España), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003 (Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la aplicación del resultado de dicho ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de Sociedades Anónimas, podrán examinar en el domicilio social o solicitar de la Sociedad, la entrega o envío gratuito de los documentos referente a las cuentas anuales que serán sometidas a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como obtener cualquier información presente en la citada Ley.

En Madrid, a 25 de mayo de 2004.—Javier Toros. Secretario del Consejo de Administración.—24.982.

INDO INTERNACIONAL, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el Auditorio Complejo de la Farga, sito en la calle Girona n.º 10 de L'Hospitalet, provincia de Barcelona, el próximo día 21 de junio a las 18h. en primera convocatoria o en su caso, al siguiente día 22 de junio a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión e Informe de Auditoría de las cuentas propias de esta Sociedad del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión e Informe de Auditoría de las cuentas consolidadas del grupo liderado por Indo Internacional, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Examen de la Gestión Social.

Quinto.—Retribución del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de Consejeros y ratificación del nombramiento provisional como Consejero efectuado a favor de Cobain Mercado, Sociedad Limitada Fijación del número de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Prórroga de Nombramiento de Auditor.

Noveno.—Modificación de los Artículos 14, 17 y 26 de los Estatutos Sociales, en el que básicamente se modificarán los siguientes particulares:

Artículo 14: Para

a) Fijar un número mínimo de 100 acciones las que un Accionista podrá tener para asistir a las Juntas Generales, posibilitando la agrupación entre Accionistas para poder reunir dicho número mínimo.

b) Establecer la posibilidad de que la representación pueda conferirse por escrito o por medio de comunicación a distancia que cumpla con los requisitos previstos en la Ley.

c) Prever la aprobación de un Reglamento de Junta General que regule el funcionamiento de la misma.

d) Regular los supuestos de ausencia o imposibilidad de Presidente y Secretario y las personas que puedan sustituir a los mismos como Presidente y Secretario de la Junta.

Artículo 17: Para regular el nombramiento de cargos del Consejo de Administración y establecer la posibilidad de que el Consejo apruebe un Reglamento de funcionamiento interno.